que escriba q. el Consejo dar la Resolucion Conbenga.

Ordenanzas q. Reunan q. Remiten dos Corregidores una R.l Probision del R.l Supremo Consejo de Castilla q. la Ciudad que para fin de sus Propios Cenideros esten Reintegrados los Posios delos Granos Caudales q. ellos se Ubieren sacado remitiendo testimo. al R.l Consejo y una Carta Orden de dho Real Consejo escrita q. dhos q. sirvy Ruen.

Reintegro del Posito

lla sus q. n. ra antiguo en que hace Relaz. de la R.l Probyn. antes de haber m.do dho R.l Consejo que delo que aparece q. la Reintegracion de dhos Posidos se dega alo. Presidente de la R.l Chanlia de Granada con Remision de dhos testimo. Zentendido q. esta Ciud aguarda q. su Parte se guarden Cumplan dhas Ordenes Zque s. sus antecesores tiene dadas las Ordenes Conbenga.

Decimos de niebe

Vose en un Agunzamto. un Memorial de Geronimo Zabaleta de la Niebe Vecino que expresa se le quedo deb. en el tiempo pasado quatrocientos Diez y Ocho Rs. Vn. q. el Respecto de hauerse Concedido arbitrio q. la Paga de lo que se esta deb. q. la falta q. hubo della en dho año se le mande la por Zentendido q. esta Ciud aguarda q. para el Primer Cau. q. orden se le haiga la paga de dha niebe q. en su Vista Resuelva lo Conbenga.

Dl. Pozo

La Ciud aguarda se sirva Sing. Pos s. l. Mag.d de los q. q. que delos Seis mil R.s q. se le tienen librados del Libramto. bisto de sosa Vezilla q. que Reciben q. el Pedro de la Peña se le Remita al Agente de la Corte q. los Gastos de los Heiros q. esta Ciud tiene en el R.l Co. de Castilla